

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**ARGANDA DEL REY**

OTROS ANUNCIOS

La Policía Local de Arganda del Rey está tramitando expedientes sobre tratamiento residual de los vehículos que a continuación se reseñan, por presumirse que se encontraban en situación de abandono, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

- Vehículo “Renault” Master, 9568BTB, resoluciones 2011002340 y 2011002345, de 28 de octubre de 2011.
- Turismo “Opel” Kadett, 8133DFB, resolución 2011002312, de 27 de octubre de 2011.

No habiendo sido posible realizar notificación a sus titulares al ser desconocidos los domicilios o estar ausente en el momento del intento. Se pone en conocimiento de quien resulte acreditar ser el propietario de los vehículos para que procedan a la subsanación de la situación de abandono de los mismos.

Lo que se hace público al objeto de que en el plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan ser reclamados por sus legítimos dueños, entendiéndose en su defecto renunciado a su derecho y se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo trasladados a un centro autorizado de tratamiento.

Arganda del Rey, a 21 de diciembre de 2011.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/168/12)